

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

---

### ESTRUCTURA RESISTENTE Y AFINES

**A)** El proyecto, cálculo y ejecución de la estructura resistente responderá a las normas establecidas en los reglamentos **CIRSOC é INPRES CIRSOC**.

El Contratista realizará los cálculos de solicitaciones y dimensionado de la estructura resistente, ajustándose al proyecto estructural y arquitectónico que forma parte del Pliego de Contrato.

**B) Análisis de las cargas y estado de solicitación:**

El cálculo de las solicitaciones se realizará previo estudio exhaustivo del estado de **peso propio** y sobrecargas permanentes y accidentales. Se tendrán en cuenta **las sobrecargas del viento, nieve y efectos sísmicos** de acuerdo con los Reglamentos **CIRSOC 102, CIRSOC 104 e INPRES CIRSOC 103** respectivamente.

La sobrecarga a para todas las losas será de 500kg/m<sup>2</sup>.

Para el cálculo se considerará la superposición de acciones, combinando los estados de carga de acuerdo con los reglamentos CIRSOC y se dimensionará con el estado que resultare más desfavorable.

**C)** El Contratista deberá ejecutar la propuesta y posteriormente la obra, respetando el esquema estructural mínimo previsto en el presente pliego.

Las secciones de hormigón armado indicados en los planos serán considerados como esquemas, pudiendo modificarlos si debido al cálculo de verificación realizado por la contratista se determina el incremento de sus dimensiones, esta diferencia será absorbida por la Contratista sin que ello implique ajuste alguno del contrato de obra.

El sistema de fundación adoptado ha sido definido en función del Estudio de Suelos realizado y de las características de la obra. El Contratista deberá verificar las mismas con la obligatoriedad de ejecutar un nuevo Estudio de Suelos.

**D)** El Contratista respetará en un todo la **distribución de los elementos estructurales** que figuran en los planos del presente Pliego y deberá, previo informe a la Inspección de Obra, prever y ejecutar a su costo los que faltaren de acuerdo al Proyecto Ejecutivo de la obra y/o a las normas vigentes.

**E)** El Contratista ejecutará las estructuras de entresijos de H<sup>0</sup> A<sup>0</sup> teniendo a la vista y respetando el correspondiente **Plano de Encofrados** que contendrá los siguientes datos para cada nivel:

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**Vigas y tabiques:** identificación, dimensiones, indicación de armadura y doblado de hierros, fondos referenciados a cota  $\pm 0.00$ , pases de conductos, replanteo de filos por acumuladas, perfiles de secciones aisladas y con losas adyacentes (rayados a  $45^\circ$ ), y cualquier otro dato o información que ilustre y precise sobre el particular en función del objetivo de la documentación.

**Losas:** identificación, espesores, fondos referenciados a  $\pm 0.00$ , indicación de armaduras con y sin continuidad, pases verticales de conductos acotados, replanteo por acumuladas de filos, perfiles de secciones y con vigas adyacentes (rayados a  $45^\circ$ ), y cualquier otro dato o información que ayude al objeto de esta documentación.

**Columnas:** Identificación, acotada bajo y sobre entrepiso indicando continuidad o no, bordes y lados sobre los que se dará la continuidad, armadura, apeos y cualquier otro dato de interés.